

De documentación y documentos madrileños

Juan Carlos Galende Díaz
Susana Cabezas Fontanilla
(directores)

Nicolás Ávila Seoane
(coordinador)



Grupo de Investigación 941.404
Universidad Complutense de Madrid

La edición de este libro ha sido realizada con ayuda del Programa de financiación de Grupos de Investigación validados Universidad Complutense de Madrid-Banco Santander Central Hispano GR35/10-A (convocatoria 2010).

Directores:

Juan Carlos Galende Díaz y Susana Cabezas Fontanilla.

Coordinador:

Nicolás Ávila Seoane.

Ilustración de la portada:

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Archivos históricos municipales, Torrelaguna, caja 904268, doc. 2.

Copyright: para cada artículo su autor.

ISBN:

Depósito legal: M-

Edita e imprime:

CERSA

Compañía Española de Reprografía y Servicios, S. A.

C/ Santa Leonor 63, 2º H.

28037-Madrid.

Todos los derechos reservados. Este libro no podrá ser reproducido por ningún medio, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del autor y del editor.

ÍNDICE

<i>Un traslado en San Martín de la Vega de la carta de privilegio y confirmación de 1476 a los once sexmos de Segovia: estudio diplomático.</i>	
Nicolás Ávila Seoane	7
<i>La documentación medieval del concejo de San Martín de la Vega conservada en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: análisis diplomático.</i>	
Susana Cabezas Fontanilla.....	89
<i>Documentación dispositiva: Robledo de Chavela y los Reyes Católicos en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Real cédula de 1482.</i>	
Juan Carlos Galende Díaz.....	137
<i>La documentación histórica en el Archivo Municipal de Hoyo de Manzanares.</i>	
Carmen Merino Hernández	159
<i>“De re diplomatica faciendo”: aproximación al pasado, presente y futuro de la Diplomática en España.</i>	
Tomás Puñal Fernández	209
<i>Las cartas reales y los documentos de la diplomacia española en la época isabelina.</i>	
David Ramírez Jiménez.....	245

<i>Daniel von Papenbroeck y la Diplomática europea en el siglo XVII.</i>	
Bárbara Santiago Medina	309
<i>Los documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: archivos e historia</i>	
M ^a Nieves Sobrino García.....	339

DANIEL VAN PAPENBROECK Y LA DIPLOMÁTICA EUROPEA EN EL SIGLO XVII

Bárbara Santiago Medina
Profesora de Paleografía y Diplomática
Universidad Complutense de Madrid

1. INTRODUCCIÓN.

El siglo XVII supuso en Europa uno de los momentos de esplendor en lo que respecta a la publicación de fuentes antiguas conservadas en los archivos de diferentes instituciones, entre las que cabría destacar las monásticas. Transcripciones de documentos de todo tipo ilustraban obras históricas, genealógicas, jurídicas, etc. Pero monografías que, en principio, pretendían aumentar el conocimiento científico, pasaron a convertirse en instrumentos de dudosa credibilidad que defendían determinados derechos y prerrogativas. Como ya indicó Arthur Giry en su “Manuel de Diplomatique” (1894), nunca antes los documentos habían sido objeto de discusiones tan numerosas y tan apasionadas, transformándose los archivos en arsenales donde los abogados de la Corona encontraban armas con las que defender la jurisdicción real; donde los jurisconsultos buscaban argumentos con los que justificar sus defensas; y donde los grandes señores, entre otros, intentaban legitimar sus alianzas y tensiones¹.

Alemania, tras la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), que acabó con la firma de la Paz de Westfalia, se convirtió en un lugar propicio para este tipo de disputas documentales. Las prebendas de ciertas abadías y ciudades fue-

¹ GIRY, Arthur: *Manuel de Diplomatique*, Georg Olms Verlag, Hildesheim/New York, 1972, p. 58-59.

ron cuestionadas por sus adversarios políticos, poniendo en duda la autenticidad de los documentos que las sustentaban y ocasionando largos procesos judiciales. La Historiografía ha denominado estos conflictos bajo el calificativo de “Bella diplomatica”.

En esta época, los autores se aproximaban a las fuentes históricas de una forma casi idéntica a la de sus predecesores, confiando en su propio bagaje personal y desarrollando sus métodos, cada uno, de forma individual. Es casi imposible, por tanto, establecer pautas de trabajo comunes o, incluso, intentar identificar una doctrina diplomática. Hablar de la Diplomática como “ciencia” sería impensable todavía. Sin embargo, algunos intentaron ir más allá de estas premisas y trataron de instaurar un sistema de estudio de la documentación que, en especial, resultase de utilidad a quienes les sucediesen. Este fue el caso de Daniel van Papenbroeck (1628-1714) en la segunda mitad del siglo XVII.

2. LAS “ACTA SANCTORUM”.

Si bien Papenbroeck es autor de numerosas publicaciones en materia hagiográfica e histórica, la mayor parte de su labor se encuentra integrada dentro de las llamadas “Acta Sanctorum”, por lo que resulta necesario realizar una breve introducción sobre esta obra.

Las “Acta Sanctorum” constituyen, aún en la actualidad, una de las empresas editoriales más longevas de todos los tiempos. Su edición se inició en 1643 y se completó cerca de tres siglos después, en la década de los años cuarenta del siglo XX. El jesuita Héribert Rosweyde (1569-1629) concibió una publicación en la que se recogerían las biografías de todos los santos conocidos, investigando para ello en fuentes manuscritas conservadas en varios lugares de Europa. Pero pronto la tarea resultó inabordable por una sola persona y superó las capacidades de Rosweyde, quien, antes de morir, solo pudo publicar “Fasti Sanctorum quorum Vitae in Belgicis bibliothecis manuscriptae asservatur” (Amberes,

1607), un opúsculo que recogía el plan de trabajo y edición para la que sería su gran obra: las “Acta Sanctorum”².

Tras su muerte, los superiores de la Compañía encargaron la revisión de su documentación a Jean Bolland (1596-1665), al que eligieron por su formación teológica y humanista. En 1635 se incorporó al proyecto Godfrey Henschen (1601-1681) como colaborador de Bolland y, menos de una década más tarde, en 1643, aparecieron en Amberes los dos primeros tomos impresos del mes de enero de las “Acta Sanctorum”³. En 1659 Daniel van Papenbroeck se convirtió en colaborador de los anteriores y, en 1665, al fallecer Bolland, fue Henschen quien quedó al cargo de la dirección de los trabajos.

La totalidad de la obra está sustentada, como ya se ha expuesto, en fuentes de muy diversa naturaleza, cuidadosamente seleccionadas. Pero si solamente se basara en este presupuesto, las “Acta Sanctorum” no se diferenciarían demasiado de otros proyectos similares que ya se habían abordado en el pasado. Era la labor crítica realizada sobre los documentos lo que marcaría esa diferencia y establecería el camino a seguir por cada Bollandista que participase en la publicación. Y fue Papenbroeck quien se ocupó de redactar un “breve” texto que sirviese de guía a quien se enfrentase a fuentes antiguas, aportando toda una serie de directrices para poder discernir la autenticidad o falsedad de un documento. Su título era “Propylaeum antiquarium circa veri ac falsi discrimen in vetustis membranis” y apareció

² ROSWEYDO, Heriberto: *Fasti Sanctorum quorum vitae in Belgicis bibliothecis manuscriptae*, Officina Plantiniana, apud Ioannem Moretum, Amberes, 1607.

³ BOLLANDUS, IOANNES y HENSCHENIUS, Godefridus: *Acta Sanctorum: quotquot toto orbe coluntur, vel a Catholicis Scriptoribus celebrantur, quae ex Latinis et Graecis, aliarumque gentium antiquis monumentis collegit, digessit, notis illustravit Ioannes Bollandus, Societatis Iesu Theologus, Servata primigenia Scriptorum phrasi. Operam et studium contulit Godefridus Henschenius, eiusdem Societatis Theologus. Prodit nunc duobus tomis Ianuarius: in quo MCLXX nominatorum Sanctorum et aliorum innumerabilium memoria vel res gestae illustrantur. Ceteri menses ex ordine subsequentur*, Ioannem Meursium, 1643.

publicado, a modo de introducción, en el segundo tomo del volumen dedicado al mes de Abril de las “Acta Sanctorum” (Amberes, 1675)⁴.

El mismo Papenbroeck advierte al lector, al comienzo del “Propylaeum”, que la obra se encuentra dividida, temáticamente, en tres partes. La primera de ellas está dedicada a documentación anterior a los siglos X y XI que, supuestamente, ha sido otorgada por los primeros monarcas frances. La segunda se detiene en diversas “antigüedades” conservadas en monasterios carmelitas repartidos por Europa. La tercera, y última, a las denominadas “Tablas de Brescia”, que contenían los nombres de un buen número de mártires que no habían encontrado cabida en las “Acta Sanctorum” anteriormente.

3. PRIMERA PARTE: EL MÉTODO DE PAPENBROECK.

En lo que respecta a la primera, se inicia con un capítulo introductorio acerca de la forma en que se puede discernir la autenticidad o falsedad de los documentos que justifican “antiguas fundaciones, donaciones y privilegios”. La manipulación de ciertos “instrumentos”, como el mismo Papenbroeck los denomina, no es ajena a la institución de la Iglesia, resultando ser ésta una realidad de la que ya se habían ocupado numerosos autores anteriores a él. Entre ellos, el cardenal italiano Cesare Baronio (1538-1607), quien, en sus “Annales Ecclesiastici”, publicó uno de las primeras obras de Historia de la Iglesia basadas en la escrupulosa crítica de las fuentes. Papenbroeck utiliza a Baronio para recordar una de las falsificaciones más visitadas por la historiografía: la donación de Constantino, la cual le da pie para advertir de la necesidad de realizar un estudio crítico de los documentos ya mencionados que establecen fundaciones, dona-

⁴ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II: quo medii XI dies continentur. Praeponitur illis Propylaeum antiquarum, circa veri falsique discrimen in vetustis monumentis, praesertim diplomatis, observandum subiunguntur Acta Graeca, ad eosdem dies pertinentia*, Michaelem Cnobarum, Amberes, 1675, p. 1-56.

ciones y privilegios. Más aún si, como refiere el autor, los “instrumentos escritos” que las contienen, o bien nunca existieron, o bien sufrieron deterioros o, incluso destrucciones. Y sin embargo, en la actualidad existe un documento perfectamente conformado que las contiene. Un documento que, casi con toda seguridad, si se tiene en cuenta lo anterior, habrá sido escrito con posterioridad o, al menos, reescrito, introduciendo de forma audaz las interpolaciones pertinentes para conseguir el objetivo deseado⁵.

Como ejemplo de este tipo de falsificaciones, Papenbroeck presenta un documento conservado en la abadía de Santa María de Ören (Horren), en la diócesis de Tréveris (región de Renania-Palatinado, Alemania). En él, Dagoberto I, rey de los fracos (603-639), por ruego de su esposa Nanthildis, velaba por el futuro de su hija Irmina fundando para ella una comunidad de religiosas benedictinas en la mencionada Ören, de la misma forma que hizo con su otra hija, Adela, para la que creó el cenobio de Palatiolum (la actual ciudad de Pfalzel). Estaba fechado en el segundo año del reinado de Dagoberto I y en el año de la Encarnación de DCXLVI, indicación IV. El problema estribaba en que Irmina no fue hija de Dagoberto I (603-639), quien efectivamente estuvo casado con Nanthildis, sino de Dagoberto II (652-679), sucesor de Sigueberto III (630-656) y nieto del anterior.

Para justificar su hipótesis acerca de la falsedad del documento de Ören, Papenbroeck realiza un estudio crítico, en primer lugar, del contenido textual, exponiendo toda una serie de razones por las cuales Irmina y Adela no podían ser hijas de Dagoberto I, como se pretendía. Se aportan para ello datos genealógicos y cálculos cronológicos, se utilizan documentos originales, tales como testamentos y donaciones, etc. A continuación, Papenbroeck pasa a ocuparse de los caracteres internos del documento. Citando a Jacob Mäsen (1606-1681), un erudito jesuita experto en las antigüedades de Tréveris⁶, se refiere cómo la escritura del cuerpo

⁵ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 1.

⁶ Mäsen había continuado el trabajo del también jesuita Christoph Brouwer (1559-1617) en las *Antiquitates et annales Trevirenses et*

documental era de “estilo gótico”, mientras que el principio y el final del texto, incluyendo la data y las suscripciones, eran de tipo “uncial”. Para Papenbroeck, la forma en que aparecen estos dos tipos de escritura en el documento es una característica harto sospechosa que le lleva a dudar de su autenticidad. Se pregunta quién pudo ser responsable de la redacción del texto y de lo que para él constituyen “interpolaciones” posteriores. Comprende que, a la hora de transcribir un documento antiguo, los funcionarios de las cancillerías también podían equivocarse. Eran errores no premeditados, provocados, bien por la premura, bien por el desconocimiento de las grafías en las que estaban redactados los textos. Pero al jesuita le parece muy extraño el hecho de que la equivocación se produzca en una data escrita en el mismo momento en que, presumiblemente, se está confeccionando el documento.

En su opinión, Masen erró enormemente al admitir el documento como auténtico y Jodocus Coccius (1581-1622), un jesuita alemán autor de un tratado sobre Dagoberto I, pecó de haber introducido en su obra numerosos documentos falsos, varios procedentes de un monasterio estrasburgués, entre ellos uno que Papenbroeck utiliza como ejemplo para apoyar su teoría. Un documento, *non solum ex subscriptione, sed ex toto suo contextu fictitium apparere*, que ya había sido puesto en duda por el propio Henschen más de dos décadas antes de la publicación del “Propylaeum”⁷.

Papenbroeck necesitaba, por tanto, documentos con los que poder cotejar el texto de Ören y para ello no podía recurrir ni al trabajo de Masen, ni al de Coccius, que utilizaban

episcoporum Treverensis ecclesiae suffragorum una magna opera sobre la historia de la diócesis de Tréveris que, debido a su exhaustivo método, no recibió el apoyo necesario para su publicación por parte de las autoridades eclesiásticas.

⁷ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 3.

Henschen había publicado, en 1655, una monografía sobre los tres primeros monarcas llamados “Dagoberto”. Papenbroeck lo utilizará en numerosas ocasiones en su confección del “Propylaeum” (HENSCHENII, Godefrii: *De tribus Dagobertis francorum regibus diatriba*, Iacobi Meursii, Amberes, 1655).

fuentes “sospechosas”. Tampoco podía utilizar los documentos de la abadía de Saint-Denis en París, dado que, si bien su archivo albergaba textos tanto de Dagoberto I como de sus sucesores, no consideraba que ninguno de ellos fuese original y, precisamente por ello, no creía que se debiese dar mucho crédito a su contenido. Así que optó por el luxemburgoés Alexandre Wiltheim (1604-1684), miembro también de la Compañía de Jesús y un intelectual de gran renombre que, a pesar de que su principal interés era la arqueología romana, colaboró con Papenbroeck en el estudio y crítica de documentos en no pocas ocasiones⁸. De hecho, seleccionó un documento cuya autenticidad para él no se ponía en duda y que Wiltheim había transcritto para los “Annales S. Maximini”, una docta y monumental obra que recopilaba textos carolingios y cuyo manuscrito se conserva, en la actualidad, en la Biblioteca Real de Bélgica.

El documento elegido por Papenbroeck y Wiltheim era, a todos los efectos, un original otorgado por Dagoberto I custodiado en el archivo de la abadía de San Maximiano en Tréveris. Estaba fechado en Maguncia, en el día anterior a las nonas de abril del 12º año de reinado de Dagoberto (4 de abril de 633). Su transcripción completa se incluye en el “Propylaeum”, coincidiendo en casi todos los aspectos con la que ya presentó Nicolaus Zyllesius, prefecto de esa misma abadía, en 1638⁹. El documento, que según el mismo Zylle-

⁸ La principal obra de Alexandre Wiltheim fue *Luciliburgensis Romana*, confeccionada a lo largo de más de cincuenta años, desde la década de 1630 hasta su muerte en 1684.

⁹ ZYLLSIEUS, Nicolaus: *Defensio Abbatiae Imperialis S. Maximini*, Tréveris, 1638, p. 8-9. Diferencias de transcripción, pero no así de lectura, se pueden encontrar, por ejemplo, en la data del documento. Si se tiene en cuenta la reproducción del manuscrito que Papenbroeck incluye en el segundo tomo de abril de las “Acta Sanctorum”, la suya sería la opción correcta:

—*Anno regni nostri duodecimo* (Zyllesius).

—*Anno regni nostri XII* (Papenbroeck).

Y lo mismo sucede con el refrendo del canceller Henricus:

—*Henricus cancellarius ad vicem Ricolui Archicapellani recognovi* (Zyllesius).

sius había sido conservado en el archivo de la institución por más de mil años, se habría mantenido íntegro durante todo este tiempo, incluyendo todos sus elementos validativos originales¹⁰:

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Omnia Christianorum noverit industria, qualiter ego Dagobertus Rex potentissimus, convenienti consilio Episcoporum meorum Comitumque, legatos de mea parte ad Abbatem Memiliandum direxi, mandans ei ut diligenter inquireret; mihi per seipsum indicaret, quibus auctoribus illud monasterium S. Maximini constructum, vel cuius imperio a pristinis temporibus esset subjectum. Hanc legationem Abbas cum Fratribus solcite percipiens, perfectisque in eodem loco quibusdam vetustissimis chartis; inventum est ipsum monasterium Constantini Imperatoris fuisse regale palatum, atque jussu ejus dedicatum fore in honore S. Joannis Euangelistae a S. Agritio venerabili Archiepiscopo. In quo videlicet templo, ut idem Pater nostre Regalitati certa relatione patefecit, Helena sacra famula petente et favente, supradictud Imperator pauperes Christi congregavit, eisque virum Dei Joannem praeposuit, ut in servitio Dei semper vacarent, et pro se orationibus insisterent. Et insuper illius loci habitationem aliae personae noluir subdere, nisi suae successorumque Imperatorum potestati. His rebus ita esse firmiter intellectis, regio more constituo atque firmissima jussione praecipio, ut nullus umquam proterve illud monasterium, in quo Abbas supradictus praesesse videtur, audeat inire vel ullam inhumanitatem illi violenter inferre. Igitur ut assidue recordatio mei meorumque parentum maneret in praedicto monasterio, ipsorum S. Maximini praebendariorum victualia, sub praememorato Imperatore constituta, additis mea ex parte praediis augere curavi: quorum nomina sunt haec: Kannis, Cressiacum, Luncwicch,

⁻*Hericus cancellarius ad vicem Ricolfi Archicapilani [recognovi] (Papenbroeck).*

¹⁰ *Antiquissimum illud Diploma ita subscriptum ac sigillatum per mille prope modum annos conservatum integrum illaesumque habemus (ZYLLESIUS, Nicolaus: Defensio Abbatiae Imperialis S. Maximini, Tréveris, 1638, p. 9).*

Regiodola, Vallis-Polich, Budeliacum, Talevant, Loavia. Haec loca ad regiam Curtem, quae dicitur Decima, pertinent: quam Curtem cum omnibus rebus ad eam pertinentibus, hoc est quidquid praedii cisus sum habere, a fluvio qui nuncupatur Rubeca usque ad silvam quae dicitur Sedes, S. Maximino Praesuli in perpetuam hereditatem contradidi. Insuperetiam, cum consilio et rogatu meorum Principum, catervis inibi Deo deservientibus hanc legem firmiter ac perpetualiter in posterum habendam, decrevi; scilicet ut centenorum ibidem summa Monachorum semper integra maneat et involuta; excepto si Imperatorum Principumve per secula succendentium benevolentia praediis augmentetur vel thesauris. Et si propter paganorum vel infidelium christianorum devastationem, eisdem Christi servitoribus penuria ultra modum ingruerit et per thesauri effusionem expelli nequiverit, Dei omnipotentis et mei meorumque; successorum habeant licentiam, alodium et familiam a fidelibus illic contraditam dandi et vendendi, antequam Dei destruantur servitia. Et ut istius chartulae confirmatio firma in aevum permaneat, describi eam praecepi et nostro sigillo eam inde firmavi. Actum pridie nonas Aprilis. Anno regni nostri XII. Moguntiae feliciter. Amen.

Signum + Dagoberti Regis.

Heriveus Cancellarius ad vicem Ricolfi Archicapilani.

Si esta premisa era correcta, es decir, que, efectivamente, el documento de San Maximiano era auténtico, suponía que Papenbroeck y Wiltheim ya contaban con el sello y la suscripción originales de Dagoberto I, pudiendo comparar con ellos los que presentaba el diploma de Ören.

Para demostrar su autenticidad, lo compara con dos documentos, a su vez, altamente “sospechosos”, ambos de la misma abadía de Santa María en Ören, y que contienen ambos el mismo texto, estudiados, uno por Masen y otro por el mismo Henschen. Habrían sido otorgados también por Dagoberto I y su data era, tal y como la transcribe Papenbroeck:

Anno DCXLVI Incarnationis Dominicae, indictione IV, septimas Kalendas septembris [per manus Grimoaldi majoris-

*domus] anno regni Domini Dagoberti II. [Actum] Treveris [...]*¹¹.

Ambos textos parecían haber sido escritos por la misma mano, pero se diferenciaban en la antigüedad, al menos aparente, del soporte y, mientras que el de Masen llevaba un sello adherido, el de Henschen carecía de él. Ni siquiera presentaba señales de que en algún momento se le hubiese apuestado alguno. Además, el segundo añadía a la data la expresión “per manus Grimoaldi majoris domus”, que no aparecía en el primero. Papenbroeck compara, a su vez, estos documentos con otro del emperador Enrique III (1017-1056) de 1056 al que también había hecho referencia Zyllesius en el pasado. El documento presentaba, al final, una confirmación de Enrique IV (1050-1106):

*Et ut hoc auctoritatis nostrae praeceptum firmum et stable permaneat, manu propria corroborantes, sigilli nostri impressione in signiti iussimus. Data anno Dominicae Incarnationis MLXV, indictione III, anno autem Ordinationis Dominis Henrici Quarti Regis XII, regni vero IX. Actum Treviris in Dei nomine feliciter. Amen*¹².

Las similitudes en la forma de redactar la data de ambos documentos le parece a Papenbroeck muy significativa, como también se lo parecen el aspecto del propio soporte de escritura y las fórmulas utilizadas. Por ejemplo, la invocación verbal con la que se inicia el texto, que es idéntica en los dos ejemplos:

- Diploma de Dagoberto I: *In nomine Sanctae et individuae Trinitatis.*
- Diploma de Enrique III/IV: *In nomine Sanctae et individuae Trinitatis.*

Una fórmula que, en su opinión, no utilizaron ni Dagoberto ni sus sucesores, ni tan siquiera el propio Carlomagno, sino que es posterior a todos ellos. Papenbroeck continúa su discurso analizando las distintas invocaciones

¹¹ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 6.

¹² HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 7.

verbales que pueden encontrarse en documentos franceses que, en principio, pueden considerarse auténticos. Así, desgrana que, con Carlomagno, se emplearía la fórmula “In nomine Patris et Filii et Spiritu Sancti”; su hijo y sucesor, Luis el Piadoso (778-840), utilizaría “In nomine Dei et Salvatoris nostri Iesu Christi”; Lotario I (795-855) y Luis II (846-879), “In nomine Domini nostri Iesu Christi Dei aeterni”. Carlos II el Calvo (823-877), hijo también de Luis el Piadoso ya emplearía la fórmula “In nomine Sanctae et Individuae Trinitatis”.

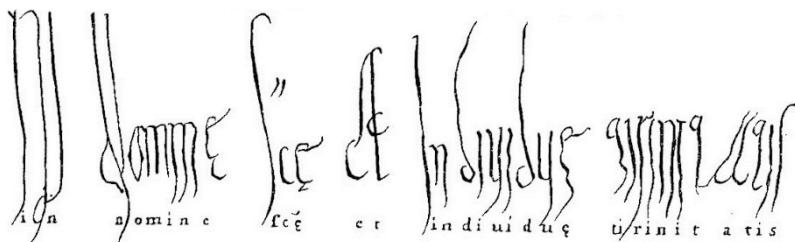


Fig. 1. Invocación del documento de Óren: *In nomine Sanctae et Individuae Trinitatis*¹³.

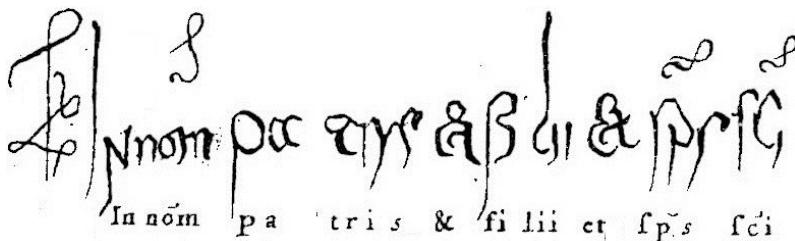


Fig. 2. Invocación del documento de San Maximiano: *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti*¹⁴.

La data del documento resulta asimismo sospechosa a ojos de Papenbroeck, en especial el uso de la indicción, un sistema que no parecen haber utilizado los primeros monarcas franceses. No encuentra problemas, sin embargo, con la expresión del año de la encarnación o con la de los años de

¹³ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*.

¹⁴ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*.

reinado, que sí eran de uso común. En principio, la expresión de la data, en los primeros monarcas frances, se haría por la calendación romana, con el mencionado año de la encarnación de Jesucristo y finalizando por los años de reinado, incluyendo el nombre del otorgante del documento. A continuación de la data, sería frecuente encontrar también una *apprecatio* (“feliciter”). De hecho, el mismo Jean Mabillon (1632-1707), en su “De re Diplomatica Libri VI”, insiste en el hecho de que la indicación no se utilizó en la monarquía franca hasta que Pipino y Carlomagno gobernarón en Italia, donde adoptaron el sistema¹⁵.

Papenbroeck piensa que, cuantos más elementos diferentes incluya la data, más posibilidades existen de que el documento sea falso. Así, menciona un texto transscrito por Wiltheim que rezaba:

*Ego Durandus ad vicem Helizaar recognovi. Data X Kalendas aprilis, anno ab Incarnatione Domini DCCCXV, Indictione VIII, Epacta VII, Concurrente II, anno vero II regni Hludovici Imperatoris. Actum Aquisgrani palatio regio feliciter. Amen*¹⁶.

La sospecha vendría, en este caso, por el uso de los números concurrentes y la epacta, que, en opinión de Papenbroeck, no fueron utilizados en documentación real durante

¹⁵ *Indictionis usus apud Romanos ab initio, id est a tempore Constantini; apud Anglos a missione Augustini per Gregorium Magnum; a Caroli Magni imperio invaluit apud Francos. [...] Regnibus apud Italos Pippino et Carolo, cum annis eorum Indictionis usus servatus est. Jam vero post adeptum Occidentis imperium Carolus Magnus Indictionis usum etiam more imperatorio usurpavit, eiusdemque exemplo Franci omnes.*

MABILLON, Johannis: *De re Diplomatica Libri VI: In quibus quidquid ad veterum instrumentorum antiquitatem, materiam, scripturam et stilum; quidquid ad sigilla, monogrammata, subscriptiones ac notas chronologicas; quidquid inde ad antiquariam, historicam, forensenque disciplinam pertinet, explicatur et illustratur*, Caroli Robustel, París, 1709 (2^a edición, corregida y aumentada), p. 178.

¹⁶ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 8.

el período franco. El texto presentado por Wiltheim, conservado en un cartulario de un cenobio de Lorena (norte de Francia), sería falso y habría sido interpolado en el códice. Y lo mismo sucedería con otro documento de San Maximiano, supuestamente de Luis el Piadoso, con la siguiente data:

Durandus Diaconus ad vicem Helisachar recognovit, anno, Christo propitio, imperii Domni Hludovici, piissimi Augusti III, IV, V, VI et XI Indictione IX, X, XI, XII et II¹⁷.

Una vez estudiadas las fórmulas y expuestas las razones por las que se piensa que el diploma de San Maximiano es auténtico, Papenbroeck procede a analizar dos elementos clave del diploma de Ören en comparación con éste: la escritura y los elementos validativos.

En principio, el documento de San Maximiano parecía estar redactado por una sola mano, pero no así el de Ören. Como ya se ha mencionado, éste último presentaba claras diferencias entre la grafía utilizada en el tenor documental y la que se empleaba en el inicio del texto y en las suscripciones. Para el cotejo de los tipos escriturarios, Papenbroeck recurrió a dos especialistas de la Compañía de Jesús: Henricus Turck y John Dirking¹⁸.

Como puede suponerse, los medios para obtener copias documentales en el siglo XVII eran bastante rudimentarios. Turck y Dirking refirieron en una misiva a Papenbroeck la técnica con la que habían obtenido las reproducciones de los textos y de los sellos que les acompañaban. En el caso de las grafías, habían conseguido el calco del documento original colocando éste contra el cristal de una ventana. El sello, por su parte, había requerido otro método: colocar el soporte sobre el que hacer la copia encima y pasar un “cálamo”, de forma que se traspasaban las figuras que aparecían en el sello¹⁹. Las escrituras, efectivamente, diferían en

¹⁷ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 8.

¹⁸ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 8.

¹⁹ *Conatus sum, inquit, singula perquam accurate primum ad fenestram vitream, ut litterae per suprapositam membranae chartam*

ambos textos, pero también lo hacían los sellos, tanto en las figuras representadas, como en tamaño de la impronta y aspecto de la cera.

Papenbroeck encuentra similitudes entre la escritura que inicia y finaliza el documento, que él denomina “uncial”, y las grafías que aparecen en sendos diplomas de Carlomagno y Lotario I. Dos documentos que, si bien para él eran auténticos, Zyllesius los había considerado como falsos. De hecho, Papenbroeck aprovecha la situación para corregir un error que Zyllesius habría cometido al leer la data del diploma de Carlomagno y afirmar que correspondía al año “XL” de su reinado. A ojos del jesuita, la lectura de la “L” estaba equivocada, siendo la correcta “XI”, por lo que, según sus cálculos, la fecha real del documento sería el año 779²⁰.

Curiosamente, para analizar la autenticidad del sello del documento de Carlomagno, Papenbroeck intenta escrutar si la representación del rey franco que en él aparece se ajustaría o no a la realidad. Para ello recurre a la descripción física aportada por autores como Eginhardo (770-840) o el historiador alemán Marquard Freher (1565-1614). Un tema que parece interesarle especialmente es si Carlomagno llevaba barba o no, asunto que quedaría claro según el propio Freher:

Qua Barbam non pavisse Carolum confirmat veteri moneta Carolina, puro mento, et addit: Non nego fieri potuisse, ut interdum tonsoris negligentia mentum et labra pili nonnihil inumbrarent: hac enim specie Romae in musivo opere illius

*transparerent, dilineare singula. Tum, separata a pergameno charta, unumquemque characterem sigillatim pressiore calamo sum remensus: quos si aere incidentos curare velis, secure id facere poteris. Admiratus enimvero etiam sum diploma, mille annis antiquius (sic enim credebat ipse, nec sciebat habere me, cur dissentirem, rationes) adeo illaesum integrumque persitissem, litteris omnibus tam perfectis ac vividis. Sigillum tamen cereum, fugiens erat et obstritum, ideoque illud non potui repraesentare satis distincte: similis nihilominus est effigies illi quam ruditer delineavi (HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 9).*

²⁰ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 11.

aetatis conspicitur: sed prolixam et squallidam barbam abominor²¹.

En lo que respecta a los signos de suscripción, Papenbroeck reproduce los monogramas utilizados por varios monarcas frances (Carlomagno, Carlos II el Calvo, Carlos III el Gordo, Arnulfo de Carintia, Luis el Piadoso, Lotario...), príncipes longobardos (Atenulfo, Roberto...) y emperadores del Sacro Imperio (varios Otones, Enriques, Federico I Enobarbo...). Describiendo la forma en que dichos monogramas se construían, desde el más sencillo (posiblemente el del propio Carlomagno), hasta los más elaborados, siendo un buen ejemplo los de emperadores como Federico I Enobarbo y Carlos IV, articulados sobre dos cruces insertas en un cuadrado exterior, de una forma muy similar a la que encontramos en el supuesto diploma de Dagoberto I de Ören:

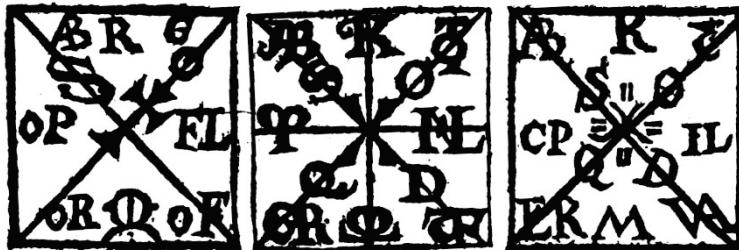


Fig. 3. Monogramas de varios emperadores del Sacro Imperio²².

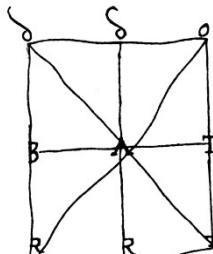


Fig. 4. Supuesto monograma de Dagoberto I según el documento de Ören²³.

²¹ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*; p. 11.

²² HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 17.

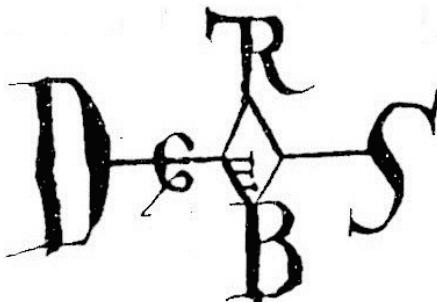


Fig. 5. Monograma de Dagoberto I según Papenbroeck²⁴.

Tras exponer cuáles eran las opiniones de Wiltheim sobre el documento de Ören, Papenbroeck trata de aventurar cómo pudieron falsificarlo. Piensa que, en primer lugar, eligieron un pergamo antiguo y después escribieron el texto sobre él, utilizando caracteres arcaicos. Un texto en el que constaba la fundación de la abadía por el rey Dagoberto en favor de su hija Irmina, extendiendo su influencia jurisdiccional a la ciudad de Tréveris. Para la validación del documento utilizaron un sello de cera, pero no lo apusieron directamente al documento, sino que optaron por colocar un sello pendiente de hilos de pergamo que llevaba un sello “secreto” en su parte posterior.

Falsificar el monograma del monarca no hubiese resultado demasiado problemático, ya que, al igual que Carlomagno, Carlos el Calvo y Carlos el Gordo utilizaban el mismo, así sucedía con los diferentes Dagobertos. Es decir, no se hubiese podido discernir por él si se trataba de un documento de Dagoberto I o II. Pero el “fabricante” del diploma incurrió en el error de confeccionar el monograma siguiendo un estilo completamente anacrónico, como ya se ha mencionado anteriormente²⁵.

²³ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*.

²⁴ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*.

²⁵ *Iptum autem quale fuerit ignorans scriptor Horreensis, fabricavit aliquod ex forma monogrammatum sibi seculo XIV nota et fictiōnem suam numeris omnibus credidit absolvisse* (HENSCHENIO,

Quedaba el asunto de la data. El documento estaba fechado en el año de la Encarnación de 646, pero Dagoberto I había fallecido en el año 639, dando lugar a uno de los errores más manifiestos cometidos por el autor de la falsificación.

Y qué decir de las fórmulas utilizadas a lo largo del texto, desde la invocación verbal del comienzo (*In nomine Sanctae et Individuae Trinitatis*), hasta la expresión de la data por la era cristiana y la indicción romana.

El siglo XVII supuso una edad de oro en cuanto a publicación de antiguos documentos conservados en instituciones monásticas. La imprenta hizo posible que los textos custodiados en sus archivos discurriesen, en forma de transcripciones, por infinidad de lugares y pasaran por innumerables manos, facilitando su estudio a una escala sin precedentes en la Historia. El peligro estribaba entonces en la publicación de ediciones poco críticas que incluían, en opinión de Papenbroeck, ejemplos de notable absurdidad. El erudito jesuita presentaba, para ilustrar esta aseveración, algunas imágenes de monogramas extraídos de una obra de Aegidius Wandaeus. Se trata de dos signos pertenecientes, supuestamente, a uno de los Dagobertos y a Pipino el Breve:



Fig. 6. Supuestos monogramas de Dagoberto (izqda.) y Pipino el Breve (drcha.)²⁶.

Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 18-19).

²⁶ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 21.

El primero estaría trazado siguiendo el modelo de Carlomagno, mientras que el segundo, en palabras del propio Papenbroeck, está “lleno de misterios”²⁷.

4. SEGUNDA PARTE: EL CONFLICTO ENTRE LAS ÓRDENES.

La segunda parte del “Propylaeum” escrito por Daniel Papenbroeck e integrado en el segundo tomo del mes de Abril de las “Acta Sanctorum” estaba dedicada a la antigüedad de los conventos carmelitas.

Las crónicas de la orden situaban su origen remoto en Tierra Santa, bajo los auspicios del profeta Elías, no siendo hasta el s. XII cuando san Bartolo y un grupo de seguidores tuyos se retiraron al Monte Carmelo para abrazar un estilo de vida contemplativo, dando lugar a la que se conocería posteriormente como Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

Con respecto a la primera parte de la obra, Papenbroeck cambia sustancialmente, no su estilo discursivo, pero sí su método. En esta ocasión, inicia su exposición ocupándose de una inscripción expuesta en el claustro de un cenobio carmelita en Florencia. La data de la misma situaría la fundación del monasterio, supuestamente, en el año 743. De ser auténtica la inscripción, se trataría del primer centro carmelita de Europa. Pero Papenbroeck pone en duda su veracidad, así como la de otras antigüedades procedentes de diversas instituciones de la orden.

A lo largo de su disertación, el jesuita analiza crónicas y documentos, transcribe epígrafes e incluye, a modo ilustrativo, las reproducciones de diferentes epitafios y obras artísticas:

²⁷ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 21.



Fig. 7. “Epitafio de Yolanda” (Boppard, Alemania)²⁸.



Fig. 8. “Imagen del Profeta Elías con el antiguo hábito carmelita, según una imagen sobre el altar mayor de la catedral antigua de Salamanca”²⁹.

²⁸ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 37.

Tras revisar la documentación, Papenbroeck llega a la conclusión y afirma rotundamente que no existieron monasterios carmelitas en Europa antes del año 1238, fecha que coincidiría con los momentos de máxima inseguridad en Tierra Santa debido a la presión, cada vez mayor, ejercida por las tropas musulmanas durante la Primera Cruzada. Una situación que conllevo el éxodo forzoso de los carmelitas y su retorno a occidente. Por tanto, cualquier documento anterior a esa fecha que haga referencia a fundaciones carmelitas europeas, como el ya mencionado epígrafe florentino, sería falso. Papenbroeck aporta, para corroborar su teoría, una cita de Jacobo de Vitriaco, autor de una *Historia Orientalis et Occidentales*. En dicho texto, fechado en 1220, Vitriaco solo reconoce la existencia de dos órdenes religiosas: dominicos y agustinos³⁰.

Afirmaciones como estas levantaron las suspicacias, cuando no la animadversión, de miembros de diferentes órdenes religiosas por toda Europa, siendo muy variadas las reacciones y respuestas a la publicación del “Propylaeum” en lo que respecta a sus formas de expresión y su contundencia. En el caso de los benedictinos, como es bien conocido por la Historiografía, su principal respuesta a las aseveraciones de Papenbroeck se dio a través de la publicación del libro “De re Diplomatica”, obra del francés Jean Mabillon (1632-1707), miembro de la Congregación de San Mauro de la mencionada orden.

Los carmelitas, por su parte, llevaron las obras de Papenbroeck ante el Santo Oficio español, buscando su prohibición total, y desplegaron una importante campaña propa-

²⁹ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 38.

³⁰ *Cum inquit a priscis temporibus in partibus Occidentis duae tantum fuissent Regularium diversitates, monachi scilicet nigri, S. Benedicti Regularis profitentes; et Canonici albi, secundum Regularim B. Augustini viventes; postquam peccatis exigentibus, primo modica negligentes paulatim cadere coeperunt, tandem ad tantam dissolutionem plures Regularium conventus devenerunt, quod viri timorati, et prudentes sub alio habitu et aliis institutis Domino militaturi, ab ipsis recesserunt* (HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 40).

gandística contra éstas a través de la distribución de toda una serie de libelos anónimos de carácter muy beligerante que denigraban el trabajo y la figura tanto del erudito jesuita, como de sus colaboradores³¹.

5. TERCERA PARTE: EL MARTIROLOGIO DE BRESCIA.

Según refiere el propio Papenbroeck, en 1665 se editó, bajo los auspicios del Obispo de Brescia, el “*Martyrologium Brixianum*”, recopilado y anotado por Bernardino Faino, incluyendo concienzudas referencias a las fuentes utilizadas en su elaboración³². El contenido del libro, es decir, las reseñas sobre los diferentes santos, se ordenaba en función de la fecha, bien de su nacimiento, bien de la translación de sus cuerpos. La exposición se completaba con un índice alfabético que facilitaba la localización de la información dentro de la obra. Se recogían, en definitiva, los nombres de más de doscientos santos tal y como aparecían en los documentos conservados en la iglesia de Santa Afra de la ciudad y en otros monumentos, incluyéndose los de aquellos de los que no se tenía noticia del día concreto de su nacimiento o translación.

Papenbroeck duda de casi todas las fuentes utilizadas por Faino y critica la inclusión de ciertos individuos en el Martirologio, calificando la obra de “narración fabulosa”³³ y simple³⁴. En su opinión, contenía demasiados errores y de-

³¹ SANTIAGO MEDINA, Bárbara: “¿Herejía o manipulación?: Los Bolandistas ante el Santo Oficio (1691-1715)”, *Documenta et Instrumenta*, núm. 9 (2011) [en publicación].

³² FAINO, Bernardino: *Martyrologium Sanctae Brixianae ecclesiae. Illustrissimi et Reverendissimi D. D. Marini Ioannis Georgii Episcopi ad gloriam sanctorum augendam iussu editum, a multum Rev. D. Bernardino Fayno summa diligentia collectum, atque annotationibus illustratum, in quibus fontes unde scaturit indicantur et multa ecclesiasticae historiae perutilia ac necessaria enucleantur*, Ricciardos, Brescia, 1665.

³³ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 45.

³⁴ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 46.

masiado graves, además de narrar hechos que históricamente no se sustentaban. Sin embargo, a pesar de las páginas dedicadas a tirar por tierra su trabajo, el jesuita intenta justificar, al menos en parte, a Faino, afirmando comprender su deseo de defender la tierra de la que era natal y favorecer o adular a las grandes familias de la nobleza bresciana convirtiéndolas en descendientes de santos y mártires de la Iglesia³⁵. Incluso se atreve a excusarle, alegando que, si Faino estuviese todavía vivo, casi con total seguridad habría “purgado” el Martirologio³⁶.

6. PROBLEMÁTICA DEL MÉTODO DE PAPENBROECK: LAS FUENTES.

A través de los ejemplos expuestos, se puede apreciar cuál era el método de trabajo de Papenbroeck; la manera en que se aproximaba a las fuentes para, como era uno de los objetivos primordiales de los autores de las “Acta Sanctorum”, diferenciar lo verdadero de lo falso y presentar una información lo más documentada y fidedigna posible. Algo de lo que ya se dejaba constancia en el mismo título del opúsculo del jesuita: “Propylaeum antiquarium circa veri ac falsi discrimen in vetustis membranis”.

El método de Papenbroeck es eminentemente comparativo. En primer lugar, toma un documento cuya autenticidad esté en entredicho; a continuación, selecciona otro indubitable y lo compara con el anterior. Para añadir más elementos a la ecuación y conseguir un mejor resultado, puede optar entonces por elegir otros documentos, tanto auténticos como “sospechosos”, y compararlos, a su vez, con los anteriores. El problema de este método reside, como puede suponerse, en emplear los ejemplos adecuados para el cotejo.

³⁵ *Vix ullam esse illustrem familiam, cuius primordia vero antiquiora et angustiora non fecerit adulatio, heroes fingendo, qui nunquam fuerint; facinora comminiscendo, qua nemo viderit; notum apud omnes est* (HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 56).

³⁶ HENSCHENIO, Godefrido y PAPEBROCHIO, Daniele: *Acta Sanctorum Aprilis: Tomus II*, p. 46.

En el siglo XVII, el acceso a las fuentes originales es complejo. Se encuentran custodiadas en archivos y bibliotecas de instituciones diseminadas por una amplia geografía y casi la única forma que existe de conocerlas es a través de las obras impresas que las incluyen y que, ahora sí, pueden gozar de una importante distribución. Son publicaciones de muy diversa temática (históricas, genealógicas, jurídicas...), fruto de la labor de autores, con formación y bagaje cultural dispares, que copian los textos, pero, en comparación con el número de transcripciones, el de reproducciones fidedignas de documentos es muy escaso.

Papenbroeck viajó a varios lugares de la geografía europea recabando información de documentos originales para la publicación de las “Acta Sanctorum”, pero el contenido de otros muchos diplomas lo extrajo de obras como las que se acaban de mencionar. Las fuentes utilizadas por él son extremadamente especializadas, muchas de ellas, casi con toda seguridad, difíciles de encontrar fuera del limitado ámbito geográfico para el que fueron concebidas. Este sería el caso de, por ejemplo, las monografías a las que recurre para ampliar sus conocimientos sobre los monasterios de Tréveris o las tablas brescianas.

Estos trabajos, en algunos casos obra de autores locales, eran promovidos por las mismas instituciones en las que se conservaban los documentos y trataban de argumentar en favor de éstas en todo tipo de conflictos o desacuerdos. En no pocas ocasiones, estas publicaciones se confeccionaban como respuesta al trabajo de algún autor, conocido o anónimo, que iba contra los intereses de la institución. Si se producía esta circunstancia, era frecuente que esas respuestas no fuesen redactadas por iniciativa del propio autor, sino que lo fuesen por encargo.

Las monografías así fraguadas se enfrentaban, como es de suponer, a un grave problema de credibilidad, algo que no sucedía con las que habían salido de la pluma de eruditos de renombre, las cuales, dependiendo de su temática, gozaban además de una distribución mucho más amplia que las anteriores. Papenbroeck utilizó tanto unas como otras. Al fin y al cabo, era difícil poder encontrar transcripciones de documentos de monasterios como el de Ören o el

de San Maximiano en obras generales como la de Lorenz Sauer. También resultaba complicado poner en duda a las grandes mentes de la época, pues muchas estaban bien situadas dentro de las órdenes religiosas o en otras instituciones (en la Iglesia o fuera de ella); poseían un prestigio intelectual considerable; e incluso podían ejercer la docencia. Su simple cita como fuente en una publicación ya bastaba para concederle garantía de autoridad. Y aun así, a Papenbroeck no le tembló la mano al escribir que algunos de ellos se equivocaban.

La cantidad de fuentes que deben manejarse en un proyecto como las “Acta Sanctorum” es ingente. Este debió ser uno de los motivos principales para que fuese necesario abordarlo en equipo, donde cada miembro se ocuparía de confeccionar unas entradas específicas. Papenbroeck trabajó en su “Propylaeum” en solitario, gestionando él mismo la información que iba recabando de entre todas las fuentes consultadas. Solo en la primera parte de éste, entre otros muchos autores, recurrió a: Godefroy Henschen, Cesare Baronio, Jacob Masen, Jodocus Coccius, Nicolaus Zyllesius, Eginhardo, Marquard Freher y Aegidius Wandaeus.

Si, reconociendo sus limitaciones, no se veía capacitado para emprender determinada tarea por sí mismo, solicitaba el asesoramiento de especialistas ajenos al proyecto editorial, muchos de ellos docentes. Papenbroeck incluyó en su “Propylaeum” citas con las informaciones que le remitieron, entre otros colegas, Alexandre Wiltheim, Henricus Turck o John Dirking.

A pesar de todo ello, parece que es la crítica textual la que se impone como el método predilecto del jesuita, con el que se siente más cómodo, gracias a su exhaustivo conocimiento de la bibliografía. Ese estudio profundo del contenido de los documentos para intentar descubrir, por ejemplo, incongruencias históricas en ellos, es el primer paso dentro de su plan de acción para averiguar su autenticidad o falsedad; y está por delante de otros análisis como el de las fórmulas, los elementos de validación, etc.

7. LAS “ACTA SANCTORUM ORDINIS SANCTI BENEDICTI”.

Ya se ha mencionado cómo la gran obra de los Bollandistas fue causa de, en ocasiones, agrios debates intelectuales, si bien también inspiró respuestas algo más sosegadas y meditadas, como la de Jean Mabillon y su “*De re Diplomatica*” (1681). Pero no fue ésa la primera vez que Mabillon se veía involucrado en un proyecto que, de una forma u otra, estaba relacionado con las “Acta Sanctorum”, pues, cerca de dos décadas antes, el también maurino Jean d’Achery (1609-1685), ya por entonces un reputado autor gracias a su trabajo de recopilación de textos sobre Historia de la Iglesia³⁷, le reclutó para editar, de manera conjunta, una colección hagiográfica, al igual que estaban haciendo los Bollandistas, si bien esta vez se trataría sólo de recoger las vidas de santos pertenecientes a la orden benedictina. Las similitudes entre la obra de los jesuitas y la de los mauristas son evidentes ya desde el propio título: “*Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti*”. El primer volumen de los seis de que consta la publicación apareció en París en 1668, de la mano del impresor Louis Billaine³⁸.

Es el propio Mabillon quien se ocupa del “Prefacio” que abre la publicación, dedicándola *ad universos S. P. Benedicti alumnos et quoslibet pios eruditosque*. A continuación, tras exponer las razones que han motivado la compilación, recuerda a esos *clarissimorum virorum* que, con anterioridad, ya habían dedicado sus esfuerzos a perseguir una finalidad similar a la suya: Lorenz Sauer (1522-1578)³⁹, Jean Bolland

³⁷ ACHERY, Lucas d’: *Spicilegium veterum aliquot scriptorum qui in Galliae bibliothecis, maxime benedictinorum, latuerant*, 13 vols., París, 1655-1677.

³⁸ ACHERY, Lucas d’ y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, Ludovicum Billaine, París, 1668.

³⁹ El cartujo alemán Lorenz Sauer (*Laurentius Surius*, 1522-1578) fue un conocido hagiógrafo e historiador de la Iglesia. Su obra más conocida fue *De probatis Sanctorum vitis, quas tam ex mss. codicibus*, cuya primera edición apareció en Colonia entre 1570 y 1577.

y Godefroy Henschen. Siendo estos últimos *qui opus immensum de Sanctorum omnium gestis tanta cum diligentia et eruditione inchoarunt*⁴⁰. La principal diferencia entre los trabajos de Sauer, Bolland y Henschen, por un lado, y D'Achery y Mabillon, por el otro, estribaba en el orden en que se presentaba la información. Todos ellos seguirían un orden cronológico, pero, mientras los primeros se guiaban por el calendario, articulando su trabajo por meses y, dentro de estos, por el natalicio o la fecha en que se celebraba la festividad de determinado santo, D'Achery y Mabillon publicaron sus “Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti” dedicando cada volumen a un siglo. Así, en 1668 apareció el volumen correspondiente al *Saeculum I*.

Debe aclararse que ese *Saeculum I* no corresponde al primer siglo de la era cristiana, sino al primero desde el establecimiento de la Orden Benedictina, hecho que Mabillon sitúa en el siglo VI de nuestra era. Este es el motivo por el cual el primer volumen comprendería el período entre los años 500 y 600⁴¹.

Las fuentes para la obra serían textos ya editados y, en caso de que no hayan sido publicados, se recurriría a manuscritos inéditos⁴². Asimismo, si se localizasen variantes de un mismo texto, la opción de los autores es presentar sola-

⁴⁰ ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 3.

⁴¹ *His ita expositis, nunc eius quam in Opere nostro servamus methodi ac distributionis ratio reddenda est. Relatur igitur Sanctorum Monachorum Acta in saeculorum ac temporum classes, pri- mum saeculum Benedictinum cum Christi concepti saeculo sexto, quod ab Erae Christianae anno D ad DC excurrit, componimus* (ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 3).

⁴² *Ad haec, Sanctorum Acta, si edita, ex vetustis eruimus membranis* (ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 3).

mente una de ellas, *quae melioris notae visa est*⁴³. Haciendo valer un respeto absoluto por las fuentes, D'Achery y Mabillon presentarian su contenido sin alterar ni una sola palabra, aunque el “estilo primigenio” de éstas pueda resultar, a ojos modernos, *rudem et impolitum*⁴⁴.

Ambos son conscientes de que elucidar la verdad de las vidas de los santos va a ser difícil, tanto por los errores cometidos por otros autores en el pasado, como por la “injusticia de los tiempos”. Pero, para lograrlo, deben recoger fuentes pretéritas y actuales, aun reconociendo que quizás, las primeras sean menos precisas (por eso las dotan de una categoría propia a la que denominan *Elogia Historica*)⁴⁵.

Tras el “Prefacio” de Mabillon se incluyen varios índices cuya finalidad es ayudar al lector a localizar los datos que necesite dentro del prolíjo contenido de las “Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti”. Son los siguientes:

- “Breve cronología”, en la que se comprenden apartados dedicados a pontífices; reyes frances, italianos e hispanos; y santos y fundaciones de monasterios benedictinos.
- Índices alfabéticos de santos benedictinos, entre ellos uno de carácter topográfico.
- Índice de autores que han tratado las vidas de santos benedictinos del siglo VI.

Inmediatamente después de los índices, comienza el grueso del texto de la obra, iniciando con la biografía de San Benito de Nursia (480-547), autor de la regla por la que se rige la orden.

A pesar de las buenas premisas que Mabillon exponía en el prólogo, lo cierto es que la mayoría de las “vidas” suelen estar basadas en una única fuente, editada o no, por lo que

⁴³ ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 3-4.

⁴⁴ ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 4.

⁴⁵ ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 4.

hay pocas posibilidades de hacer una lectura crítica de las mismas. Así, por ejemplo, las biografías de San Eutiquio y Florencio, abad y monje en Nursia respectivamente, están basadas solo en Gregorio Magno⁴⁶; la de San Emiliano lo está en San Braulio a través del “Martirologio Romano”; la de San Galo, obispo, en Gregorio Turon; y los milagros de San Martín abad, en la obra de un autor anónimo, entre otros muchos ejemplos.

Y es cierto que muchas de esas fuentes “únicas” resultan ser manuscritos inéditos conservados en bibliotecas de monasterios benedictinos (San Carilefo, Santa Clotilde, San Marculfo...), pero no se aporta ningún dato sobre si han sido sometidas a algún tipo de crítica textual para indagar sobre su veracidad.

8. CONCLUSIÓN.

La lectura del “Propylaeum” deja entrever una serie de aspectos sobre la obra que es necesario reseñar:

–Las tres partes en torno a las cuales se articula el contenido están descompensadas en cuanto a la profundidad con que se tratan los temas abordados en ellas. La primera de ellas es la más extensa, ocupando más de 30 páginas de las 56 de que consta el “Propylaeum”. Esto podría poner de manifiesto las preferencias personales de Papenbroeck, pero también podría tener su explicación en que esa primera parte es la de contenido más “general” e ilustrativo, la que quizás resulte de más utilidad al lector gracias a la información que presenta. Asimismo, las otras dos partes responden a problemáticas muy concretas, por lo que el número de fuentes sobre ellas es menor. No parece que esa descompensación

⁴⁶ ACHERY, Lucas d' y MABILLON, Iohannes: *Acta Sanctorum Ordinis Sancti Benedicti in saeculorum classes distributa: Saeculum I, quod est ab anno Christi D ad DC*, p. 120-122.

Gregorio Magno parece ser una de las fuentes más utilizadas por D'Achery y Mabillon. Además de para las biografías de San Eutiquio y Florencio, recurren a él para San Spes, San Isaac, San Menas, San Anastasio, San Equicio, San Especioso, San Honorato o Santa Rómula, entre otros.

pueda deberse a unas limitaciones del propio Papenbroeck a la hora de estudiar el tema de las fundaciones carmelitas o el de las tablas brescianas.

-La cronología y el ámbito geográfico que abarca el “*Propylaeum*” son muy específicos y restringidos, no pudiendo extraerse conclusiones generales.

-Como ya se ha aventurado, Papenbroeck intenta aportar soluciones para casuísticas muy puntuales, como es el caso de las fundaciones carmelitas o las tablas de Brescia. Puede inferirse, tanto de este punto como del anterior, unas ciertas pistas metodológicas acerca de cómo actuar en situaciones similares, pero no logra convertirse en el útil libro de cabecera y consulta obligada que pretendía, a tenor de las aspiraciones de la primera parte del “*Propylaeum*”. Habría que esperar hasta la publicación de los trabajos de Jean Mabillon para poder acceder a un verdadero “manual” de Diplomática, en el sentido moderno del término.

-El número de fuentes consultadas que podrían calificarse como realmente “originales” (códices y documentos) es muy escaso. Los análisis de Papenbroeck se basan más en el aspecto filológico y en el propio contenido textual, que en aspectos como el tipo de escritura, las fórmulas diplomáticas o los elementos de validación del documento. La reproducciones de documentos que poblaban muchas de las monografías que él manejó podían resultar burdas o no demasiado fidedignas y, en algunos casos, haber sufrido “alteraciones”, premeditadas o no. Y no debe olvidarse cómo ciertos aspectos de dichos documentos podían someterse a “mejoras” artísticas, como sucedía con los sellos.

Cabe preguntarse si, de haber contado con las fuentes apropiadas, Papenbroeck hubiese cometido los errores que le achacaban sus detractores. Su método era válido, pero no así muchas de las premisas de las que partía y que él había tomado, a su vez, de otros trabajos cuya autoridad no era cuestionada en la época.

Por otro lado, no debe obviarse cómo los enfrentamientos que la obra generó entre los Bollandistas y otras instituciones de la Iglesia u órdenes religiosas entorpecieron su re-

cepción en diferentes lugares. En los territorios de la Monarquía Hispánica, por ejemplo, los carmelitas consiguieron la prohibición total, al menos durante cierto período de tiempo, de aquellos tomos de las “Acta Sanctorum” en que había participado Papenbroeck. Esa imagen negativa se acrecentó con el tiempo y, en algunos tratados de Diplomática, el jesuita viene a aparecer, no como el erudito que fue, sino como una mente simple, fruto de la cual fue el “Propylaeum”, una obra facilona y cargada de errores cuyo estilo y método sería recomendable no imitar. Las “Acta Sanctorum”, por extensión, también quedaron puestas en entredicho, siendo minusvaloradas y despreciadas por generaciones de investigadores. Sin embargo, fuera del ámbito de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, se constituyen como uno de los principales trabajos en materia hagiográfica jamás publicados, resultando una fuente de consulta obligada para cualquier especialista en este campo. Prueba de ello es que la *Société des Bollandistes* que continúa su labor en la actualidad, más de 400 años después de su nacimiento, ha decidido poner el texto completo de las “Acta Sanctorum” en su página web, a disposición de cualquier lector interesado y previo pago de una suscripción⁴⁷. Gracias a las nuevas tecnologías, la obra de los Bollandistas tiene ahora una difusión global, algo que Roswyde seguramente nunca imaginó que sucedería cuando la concibió.

⁴⁷ Société des Bollandistes: <http://www.kbr.be/~socboll/>